



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: \*201820030095521\*

Bogotá D.C., 06 de Noviembre de 2018

**CIRCULAR EXTERNA No. 10- Versión 2**

**DE:** Dirección Ejecutiva

**DIRIGIDO A:** Organismos de Certificación de Producto  
Evaluadores de ONAC  
Colaboradores de ONAC

**ASUNTO:** Actividades y lineamientos de evaluación, para los Organismos de Certificación de Producto

---

Como resultado de las actividades de actualización de la metodología de evaluación de Organismos de Certificación de Producto acreditados bajo la norma ISO/IEC 17065, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC, se permite informar que, a partir de la fecha, se establece lo siguiente:

**Proceso de Evaluación**

- *Proceder con Etapa 2:* Realizar la Etapa 2 de la evaluación, sin perjuicio de las No Conformidades resultantes de la Etapa 1.
- *Ejecución Etapas 1:* Unificar las etapas 1, relacionadas con la vigilancia y las testificaciones. Esta disposición se ejecutará a partir de las actividades de seguimiento programadas para el año 2019. Por tal motivo, ONAC desarrollará la metodología a aplicar para esta implementación.
- *Publicación de la matriz de riesgo, como herramienta para la evaluación:* ONAC ha desarrollado una matriz de riesgos para la evaluación. La matriz de riesgos se publicará para conocimiento de las partes interesadas y quedará disponible en la página web de ONAC.
- *Evaluación de laboratorios por parte del OEC, con base en la ISO/IEC 17025:* Cuando el laboratorio cuente con acreditación de ONAC en ISO/IEC 17025 con

alcance en otros ensayos diferentes al requerido, el OEC no requiere evaluar en el laboratorio la totalidad de la norma ISO/IEC 17025; pero sí debe evaluar el requisito técnico aplicable al método de ensayo que está fuera del alcance del laboratorio acreditado por ONAC.

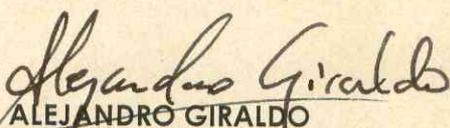
- Cuando el OEC requiera contratar y hacer uso del servicio de ensayo con laboratorios que no se encuentren acreditados, sólo se requiere evaluar por parte del OEC al laboratorio, los requisitos técnicos de la ISO/IEC 17025, sin ser necesario evaluar los requisitos de gestión.

### **Actualización del alcance**

La definición de los alcances para los Organismos de Certificación de Producto acreditados bajo la norma ISO/IEC 17065, se debe realizar, considerando las agrupaciones en los sectores relacionados en los anexos de la presente circular.

### **ANEXOS:**

- Anexo A. Productos Ministerio de Defensa
- Anexo B. Productos RETILAP
- Anexo C. Productos RETIE
- Anexo D. Productos Sector Turismo
- Anexo E. Productos Autopartes
- Anexo F. Otros Productos (Vajillas, Juguetes, Pilas, Medidores, Inversores y Ecológicos)
- Anexo G. Productos RETIQ
- Anexo H. Agrupación de Alcances
- Anexo I. Matriz de Riesgo

  
**ALEJANDRO GIRALDO**

Director Ejecutivo

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC

Revisó: Mauricio Rodríguez R.  
Director Técnico Internacional

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de aprobación	Resumen de cambios
01	2018-10-12	Emisión original del documento
02	2018-11-06	<ul style="list-style-type: none"><li>• Modificación del anexo A, corrección de los nombres de algunos productos</li><li>• Modificación del Anexo F, Inclusión de dos productos nuevos que están por fuera de la agrupación anterior.</li></ul>

**Anexo A.**

<b>GRUPOS DE PRODUCTOS MINISTERIO DE DEFENSA</b>	
1	Ropa Interior
2	Camisas
3	Uniformes
4	Telas (materias primas, juegos de cama, sábanas y cobijas)
5	Gorras y sombreros en textil
6	Elementos de gala
7	Distintivo textil
8	Chaqueta de tela y chalecos
9	Distintivos y elementos metálicos (menaje)
10	Material de campaña en tela
11	Cinturones, reatas y cinta faya
12	Colchones y colchonetas
13	Elementos plásticos
14	Otros elementos en cuero (atalaje)
15	Material de campaña en PVC
16	Accesorios textiles
17	Cascos
18	Calzado en cuero
19	Otros calzados
20	Alimentos
21	Accesorios
22	Escudos
23	Prendas de vestir y accesorios en cuero
24	Sombreros carabineros
25	Sistema sanitario
26	Estufas y calentadores
27	Botes
28	Camillas
29	Cauchos materia prima
30	Productos químicos
31	Kit de aseo

**Anexo B.**

<b>GRUPOS RETILAP</b>	
1	Fuentes luminosas
2	Luminarias
3	Postes
4	Portalámparas
5	Equipos de control (balastos, arrancadores, condensadores, fotocontroles, contactores)

**Anexo C.**

<b>GRUPOS RETIE</b>	
1	Extensiones, multitomas e interruptores manuales de baja tensión, clavijas, pulsadores y tomacorrientes
2	Aisladores eléctricos
3	Alambres y cables
4	Bandejas portacable / cajas y conduletas / canalizaciones
5	Bóvedas, puertas cortafuego, compuertas y sellos
6	Cargadores de baterías para vehículos
7	Cercas eléctricas
8	Cintas aislantes
9	Condensadores
10	Conectores y herrajes
11	Contactores y relés
12	Duchas eléctricas
13	Cortacircuitos, interruptores, reconectores y seccionadores de media tensión
14	Interruptores automáticos de baja tensión
15	Estructuras, postes y crucetas
16	Fusibles y DPS (dispositivo de protección contra sobretensiones)
17	Señales de aeronavegación y balizas
18	Motores y generadores
19	Paneles solares
20	Tableros, celdas y transferencias
21	Transformadores
22	UPS (Sistema de Energía Ininterrumpida) y reguladores de tensión
23	Portalámparas

<b>GRUPOS RETIE</b>	
24	Productos de instalaciones especiales
25	Equipos de puesta a tierra

**Anexo D.**

<b>GRUPOS TURISMO</b>	
1	Calidad
2	Sostenibilidad
3	Aventura

**Anexo E.**

<b>GRUPOS AUTOPARTES</b>	
1	Válvulas
2	Mangueras
3	Inyectores
4	Sistemas de frenos
5	Líneas rígidas de componentes GNCV (gas natural comprimido vehicular)
6	Indicadores de presión de GNCV
7	Mezcladores
8	Líquidos de frenos
9	Elementos flexibles de GNCV
10	Filtros
11	Cilindros de almacenamiento para GNCV
12	Cilindros maestros y de rueda
13	Vehículos de servicio público
14	Cinturones de seguridad
15	Elementos de fricción para frenos
16	Campanas, tambores de frenos y discos
17	Chupas
18	Talleres de conversión
19	Conversión de vehículos
20	Carrocerías
21	Vidrios
22	Llantas

**Anexo F.**

A continuación, se describen los grupos considerando, la agrupación determinada por los Reglamentos Técnicos correspondientes y su respectivo código NACE.

**VAJILLAS**

NACE 23.41	Artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental	Vajillas de cerámica y utensilios de cerámica empleados en la cocción de alimentos, utensilios de vidrio y de vitrocerámica y demás utensilios de cerámica destinados a estar en contacto con alimentos y bebidas.
------------	---	--

**JUGUETES**

NACE 32.40	Juegos y juguetes	Juguetes
------------	-------------------	----------

**PILAS**

NACE 27.20	Baterías y acumuladores eléctricos	Pilas y baterías zinc - carbón y alcalinas.
------------	------------------------------------	---

**MEDIDORES**

NACE 26.51	Instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación	Medidores.
------------	--	------------

**INVERSORES**

NACE 27.90	Otro material y equipo eléctrico	Inversores.
------------	----------------------------------	-------------

**ECOLOGICO**

NACE 01.61	Actividades de apoyo a la agricultura	Productos Primarios Agrícolas Ecológicos.
NACE 01.62	Actividades de apoyo a la ganadería	Productos Primarios Pecuarios Ecológicos.

NACE 10.01	Industria de la alimentación (Productos Procesados Agrícolas Ecológicos)	Productos Procesados Agrícolas Ecológicos
NACE 10.02	Industria de la alimentación (Productos Procesados Pecuarios Ecológicos)	Productos Procesados Pecuarios Ecológicos

**Anexo G.**

<b>GRUPOS RETIQ</b>		
1	SERVICIO DE VENTA DE EQUIPOS DE USO FINAL DE ENERGIA	Exhibiciones en almacenes especializados. Secciones especializadas en almacenes de cadena. Sitios de exhibición de equipos en tiendas misceláneas. Tiendas virtuales o sitios web.
2	ACONDICIONADORES DE AIRE	Acondicionadores de aire para recintos. Acondicionadores de aire unitarios.
3	REFRIGERACION	Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico. Refrigeradores y/o congeladores de uso comercial.
4	BALASTOS PARA ILUMINACION	Balastos electromagnéticos para fuentes luminosas fluorescentes. Balastos electrónicos para fuentes luminosas fluorescentes.
5	FUERZA MOTRIZ	Motores eléctricos monofásicos de inducción tipo jaula de ardilla para 60 Hz, con tensión nominal hasta 240V y potencia nominal desde 0,18 kW hasta 1,5 kW. Motores eclécticos trifásicos de inducción tipo jaula de ardilla para 60 Hz, con tensión normal hasta 600 V, y potencia nominal de 0,18 kW hasta 373 kW.
6	LAVADO DE ROPA	Lavadoras de ropa eléctricas de uso doméstico.

7	CALENTADORES	Calentadores de agua eléctricos, tipo acumulador. Calentadores de agua a gas, tipo acumulador. Calentadores de agua a gas, tipo paso.
8	GASODOMESTICOS PARA LA COCCION DE ALIMENTOS	Mesa de trabajo auto soportable o empotrable. Cocinas de sobremesa. Cocinas auto soportables o empotrables. Mesa de trabajo y gratinador. Hornos auto soportables o empotrables.